



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2017

Expte. N° 325/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó el pago de la Factura B – N° 0002-00000516 perteneciente a la Firma "Trofeos Uel", emitida por el importe de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 50/100 (\$ 6.120,50), por la compra de Trofeos y Medallas para el Torneo Interfacultades 2016, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes.

QUE este Rectorado autorizó dicho gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 50/100 (\$ 6.120,50), con motivo de la compra de Trofeos y Medallas para el Torneo Interfacultades 2016 organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0020.015.010.000.16.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0153-2017